



Servicios Públicos

INFORME DE SUPERVISIÓN

Alban-Cundinamarca, junio 1 del 2026

Doctor

German Enrique Espitia Cruz

Alcalde Municipal

Albán– Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-063-2026**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula decima primera (11) “SUPERVISIÓN”** del Contrato de **CPS-063-2026** cuyo objeto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ELABORACION, RENDICIÓN Y CARGUE DE INFORMES AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN SECTORIAL EN EL MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SGP PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AÑO 2025 A GESTIONARSE EN 2026 Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA., EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA y MANUEL FERNANDO MOSCOSO ROZO , identificada con cédula de ciudadanía expedida en CC. 79.289.807 de Bogotá , con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	063-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL FERNANDO MOSCOSO ROZO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ELABORACION, RENDICIÓN Y CARGUE DE INFORMES AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN SECTORIAL EN EL MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SGP PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AÑO 2025 A GESTIONARSE EN 2026 Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCION	29-01-2026
CDP No.	2026000077
CRP No.	20260000
FORMA DE PAGO	Mensual
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

	(\$13.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
PLAZO ADICION	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
SUPERVISOR	JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS

II. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
Nº	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	\$13.500.000,00
2	VALOR ADICION	N/A
3	VR. TOTAL	\$ 13.500.000,00
4	VR. ACTA Nº 01	\$ 2.700.000,00
5	VR. ACTA Nº 02	\$ 2.700.000,00
6	VR. ACTA Nº 03	\$ 2.700.000,00
7	VR. ACTA Nº 04	\$ 2.700.000,00
8	VR. EJECUTADO A LA FECHA	\$ 10.800.000,00
9	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 2.700.000,00

III. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA:** Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, motivo por el cual, y en consideración a la cuantía del contrato a celebrar, así como a la forma de pago prevista, no se exigirán garantías al contratista para la ejecución del presente contrato.

IV. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

Nº	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	1. Elaborar y entregar con oportunidad los informes requeridos por las autoridades de control de los servicios públicos domiciliarios. En este sentido deberá presentar los cargues de información al SUI, Sistema Único de información y Comisiones de Regulación.	Se verifico que el contratista procedió a realizar cargues de final año 2025, y periodos enero, febrero marzo abril 2026, tópicos comercial, técnico operativo, administrativo y riesgos. Se adjunta relación	Informe anexo

2	2. Propender al cargue de información, en la plataforma SUI de la Superservicios; en el reporte SUI Auditor suministrada por el área encargada.	Se verifico que el contratista efectúo reunión junto con Control Interno para fijar el procedimiento de recopilación, Análisis de de información para la elaboración del informe requerido de conformidad con la normatividad, se coordina la elaboración de un informe de gestión de conformidad con la resolución SSPD 20211000555175 de 2021	Informe anexo
3	3. Reportar la información necesaria para la certificación del municipio en el manejo de los recursos de SGP agua potable y saneamiento básico, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 y de acuerdo con la información disponible en la Alcaldía Municipal	Se verifico que el contratista reporto de conformidad, los formatos requeridos SUI alcaldía Se verifico que el contratista reporto de conformidad la totalidad de reportes INSPECTOR año 2025. Se verifico que estaba pendiente el reporte en INSPECTO documento seguimiento a metas PGIRS, el cual corresponde a la vigencia 2024, y que el contratista procedió a realizar su cargue.	Informe anexo
4	4. Prestar asesoría a la Oficina de servicios públicos, juntas de Acueductos u otros prestadores del servicio de acueducto en zona rural.	Se verifico que el contratista ha venido acompañando a la Oficina de servicios públicos, en diversas consultas asesorías puntuales, en asistencias presenciales como virtuales. Se recibe comunicación sobre presuntas irregularidades en la prestación del servicio de acueducto veredal Chipagre, y el contratista analiza el mismo recomendando el traslado de la comunicación por competencia al representante legal del acueducto rural Chipagre.	Informe anexo
5	5. Apoyar a la Oficina de Servicios Públicos, en la atención de requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.	Se ratifica que el contratista efectúa el seguimiento de reportes no se han recibido nuevas comunicaciones de la SSPD. Se recibió comunicación de la procuraduría general de la Nación, en relación con seguimiento de inversión e infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado y el contratista participó en la proyección y diligenciamiento del formato encuesta	Informe anexo
6	6. Hacer las recomendaciones por escrito de las actividades o documentos necesarios para poder dar cumplimiento a los reportes de la Información al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se ratifica que el contratista participa de reunión para análisis y seguimiento de reportes de información comercial, la cual es generada a través del sistema SINFA, generando directamente del sistema los informes, comerciales, y el IGAC facturación del año 2026, para los servicios de acueducto y alcantarillado, se analizan los mismos para proceder a su cargue	Informe anexo
7	7. Asistir de manera presencial a las reuniones o mesas técnicas de trabajo requeridas por el jefe de servicios públicos, para el fortalecimiento de las actividades de	Se ratifica que el contratista ha participado en reuniones de trabajo en la oficina de servicios, en relación con el funcionamiento y operación de la oficina, se procedió a realizar análisis de procesos de facturación del IAT del servicio de aseo, a fin de revisar los procesos de facturación, recaudo y transferencia al Fondo respectivo, se analiza el	Informe anexo

	los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	estado de cuenta del Fondo revisando, la facturación y recaudo por periodo facturado.	
8	8. Apoyar las actividades relacionadas con el tema de educación ambiental dirigidas a la comunidad y asociaciones.	El contratista no ha desarrollado esta actividad ya que no se han presentado temas relacionados. El contratista analiza y revisa comunicación recibida de la CAR en relación con Sanciones por proceso 56147, el cual data del año 2016, el cual una vez verificado con la dependencia se determina que ya se encuentra cancelado, por lo tanto se recopilara el proceso respectivo, para proceder su respuesta.	
9	9. Las demás que le asigne el supervisor del contrato	El contratista atendió consultas puntuales, en atención a funcionamiento de la Oficina de servicios públicos.	

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Así:

PLANILLA No. 79862628	SALUD	PENSIÓN	ARL
MES	Abril	Abril	Abril
VALOR	312.500	400.000	13.100
FONDO	COMPENSAR	COLFONDOS	ARL SURA

OBSERVACIONES:

Atentamente:

Carol S. Torres
CAROL SOULANYE TORRES CASTRO
JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS
Supervisor del Contrato.

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Claudia Patricia Santana Niño	Nombre: Carol Soulanye Torres Castro	Nombre: Carol Soulanye Torres Castro
Cargo: apoyo administrativo	Cargo: Jefe Oficina Servicios Públicos	Cargo: Jefe Oficina Servicios Públicos
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>Carol S. Torres</i>	Firma: <i>Carol S. Torres</i>